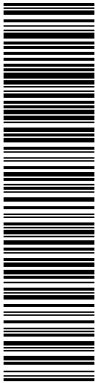


DOCUMENTO CERTIFICADO COMISIÓN DELEGADA FMC: CERTIFICADO Nº 2 CONVENIO TRIBUNA CIUDADANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TNAAV-Z2VAX-HKTP6 Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2025 a las 13:20:06 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura. CERTIFICA 24/07/2025 10:26 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura. VISTO BUENO 24/07/2025 10:36	ESTADO FIRMADO 24/07/2025 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 401790 TNAAV-Z2VAX-HKTP6 2EAE1BDA2B96E952DEDA76A49A491345EDDCT0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H



Fundación Municipal de Cultura
C/ Pepa Ojanguren - Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

2º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMC Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL TRIBUNA CIUDADANA. (Expte 4400/0008/2025/6).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación de 22-07-2025 que dice lo siguiente:

==” A la vista de los informes que obran en el expediente, relativos al asunto de referencia.

Vistos art. 25.2.m) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 2 y art. 9.2 e) de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012.

SE PROPONE que por la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura:

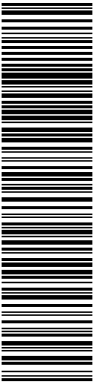
Primero: Se apruebe el Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la ASOCIACION CULTURAL TRIBUNA CIUDADANA G33037573.

Segundo: Que por la Comisión Delegada se abone de forma anticipada y de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma y sin prestación de garantía atendiendo a la ausencia de riesgo de que la Agrupación incumpla las obligaciones asumidas en virtud del futuro convenio, la cantidad de 53.000,00 € con cargo a la aplicación 334 48901 del presupuesto de la FMC para 2025 (Retención de crédito: Referencia 22025000386 y Nº de operación 220250003186).“==

Concluidas las intervenciones se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta. “==

= = = = =

DOCUMENTO CERTIFICADO COMISIÓN DELEGADA FMC: CERTIFICADO Nº 2 CONVENIO TRIBUNA CIUDADANA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TNAAV-Z2VAX-HKTP6 Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2025 a las 13:20:06 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura. CERTIFICA 24/07/2025 10:26 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura. VISTO BUENO 24/07/2025 10:36 ESTADO FIRMADO 24/07/2025 10:36



Para que así conste se expide el presente certificado con el visto bueno del Presidente, D. David Álvarez Menéndez, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H